

## ACTA DE LA VIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 13:00 horas del día 27 de Noviembre del año 2020, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de sesiones del cabildo del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 12 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada el Primer edil C. Presidente Municipal Luis René Rúelas Ortega, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la presente comisión y del presente Orden del Día

TERCERO.- Intervención del Edil titular de la presente comisión quien abordara lineamientos generales de la presente comisión y como punto primordial se abordara el análisis y exposición de los pagos de laudos laborales del personal que demando a este H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Luis René Rúelas Ortega

QUINTO.- Intervención de la C. Ma. Esther Ibarra Torres encargada de Hacienda Municipal.

SEXTO.- Asuntos Generales

SEPTIMO.- Clausura

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRIMER PUNTO:

Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

C. Presidente L.A.E Municipal Luis René Rúelas Ortega

PRESENTE



En virtud de encontrarnos presentes 2 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27,28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y Aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la presente comisión y del presente orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y exposición de los pagos de laudos laborales del personal que demando a este H. Ayuntamiento.

**CUARTO PUNTO:** De igual manera el día de hoy también fue convocada y se encuentra presente en esta sesión ordinaria la encargada del área:

C. Ma. Esther Ibarra Torres encargada de Hacienda Municipal de Villa Corona.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como Titular Edil de esta Comisión Edilicia y una vez de haber realizado una introducción a los presentes, se aborda como punto principal análisis y exposición de los pagos de laudos laborales del personal que demando a este H. Ayuntamiento. El laudo laboral es el acto más importante de las Juntas de Conciliación y Arbitraje porque es el resultado de todo el proceso que llevaron a cabo para la resolución de las controversias existentes entre los empleados y patrones que se sometieron a su arbitrio. Es por ello que en esta sesión analizaremos los laudos pagados al día de hoy por este H. Ayuntamiento;



### EXPEDIENTES LABORALES RESUELTOS.

ARCADIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	1517/2007-D1	\$157,910.50 10 DE JULIO 2020
RAFAEL ACOSTA RODRIGUEZ	283/2009-B2	\$152,638.37 30 DE OCTUBRE 2019
PEDRO DIAZ SANDOVAL	1906/2010-F	\$218,674.11 CONVENIO PROYECTADO A 4 PAGOS (\$54,668.53) INICIANDO EN DICIEMBRE
ANA DE JESUS CAMACHO LANGARICA	1985/2010-D2	\$53,712.82 EN TRAMITE
APOLONIO FUNEZ PARTIDA	3043/2010-F2	\$382,000.00 18 DE JULIO 2019
NAYELI MARISOL RIOS	3438/2010-D1	\$374,272.21 21 DE ENERO 2019
FATIMA BELEN GARCIA GUTIERREZ	862/2011-B	\$184,849.30 10 DE MARZO 2020
ROSA ARACELI ROBLES RENTERIA	1106/2013-D	\$1,237,000.00 10 DE JUNIO 2020
EMILIO ORTIZ REGALADO	1884/2013-D1	\$172,218.93 EN TRAMITE
APOLONIO FUNEZ PARTIDA	794/2014	DESISTIMIENTO
JAIME EMMANUEL GARCIA FLORES	2046/2015-B1	\$180,824.45 22 DE ABRIL 2020
NATALIA MONCERRAT GARCIA GUTIERREZ	3035/2015-A	\$27,000.00
JUAN RODRIGUEZ ESTRADA	3264/2015-E	DESISTIMIENTO
RICARDO MARTINEZ JAUREGUI	1539/2016	\$189,487.00
JAIME EMMANUEL GARCIA FLORES	472/2017	\$180,224.00
PEDRO GONZALEZ GARCIA	1497/2018	\$134,984.50
VICTOR MANUEL MENDOZA AVALOS	1500/2018	\$164,016.00
FRANCISCO EMMANUEL GUARNEROS PABLO	701/2019	\$55,000.00 16 DE DICIEMBRE 2020
LUIS EDUARDO FLORES ESTRADA	708/2019	\$115,941.0 30 DE MARZO 2020
MARIA ERIKA VEGA VILLA	1120/2011-8	\$296,216.19

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and a circular stamp.]*



Acto seguido en el uso de la voz al primer edil colegiado de la presente comisión Lic. Luis René Rúelas Ortega, quien manifiesta que para la emisión de este documento las Juntas toman en cuenta los argumentos y las pruebas ofrecidas por las partes en conflicto durante el juicio, vierte sus consideraciones, dicta sus puntos resolutiveos y funda el sentido de su veredicto final.

De ahí que sea esencial que los encargados de las áreas de jurídico y recursos humanos del ayuntamiento, conozcan tanto el contenido como el proceso de la elaboración y notificación de este tipo de resoluciones, pues de ello depende una defensa efectiva, en caso de ser necesaria su impugnación, y esto evite mermas a las arcas del municipio.

Acto seguido toma el uso de la voz la Encargada de la Hacienda Municipal, la C. Ma. Esther Ibarra Torres, quien refiere que es por ello que hablamos precisamente de su proceso de elaboración, los efectos que producen y las consecuencias de su inobservancia, las cuales pueden repercutir económicamente a las arcas del Municipio. Una vez concluido el procedimiento arbitral, los árbitros ponen fin a la controversia mediante una decisión que recibe el nombre de laudo: resolución acordada por los árbitros que, una vez firme, tiene el mismo valor y eficacia que una sentencia; produciendo, por tanto, efectos idénticos a la cosa juzgada.

#### QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

Es por todo lo anterior que previo análisis de los puntos se **Acordó** en esta sesión de la presente comisión edilicia y atendiendo a lo estipulado en el Título Tercero de las Autoridades Municipales numeral 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que ante esta situación, se debe poner el foco de atención en los mecanismos de prevención, que limiten o anulen completamente las posibilidades de enfrentar demandas laborales. Las cuales en su mayoría que se presentan se refieren a despidos injustificados, incumplimiento de prestaciones legales, abusos en jornadas de trabajo, cálculo por tiempos extraordinarios, normativa sobre seguridad y contratos realizados de manera incorrecta, entre muchas otras causas.

Por último se **acuerda** que la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de esta comisión edilicia tendrá verificativo el día 30 de Diciembre del 2020 a las 12:00 horas.

#### SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de cinco fojas.



Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, III y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.



**LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS**

EDIL TITULAR DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



**L.A.E. LUIS RENE RUELAS ORTEGA**

PRIMER EDIL PRESIDENTE MUNICIPAL COLEGIADO DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



**C. MA. ESTHER IBARRA TORRÉS**

ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

\*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Vigésima Sesión de la Comisión Edilicia, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción celebrada el 27 Veintisiete de Noviembre de 2020 en Villa Corona, Jalisco.